DECRETO Nº 1412 /

TEMUCO, 04 ABR. 2025

V I S T O S:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 04 de julio 2022, sobre derechos municipales.

3.- la Ordenanza Municipal N° 003, de fecha 27 de agosto de 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 1 espacio de comercialización los días 12 y 13 de abril de 2025, para emprendedor en actividad "Tour Corrida Milo Temuco 2025" a realizarse en Estadio Bicentenario Germán Becker de la comuna de Temuco.

2.- Que, el participante desarrolla sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico.

D E C R E T O:

1.- Autorícese el funcionamiento de 1 espacio de comercialización para emprendedor, cuya nómina fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que exponga y comercialice sus productos en actividad "Tour Corrida Milo Temuco 2025" a realizarse en Estadio Bicentenario Germán Becker de la comuna de Temuco los días 12 y 13 de abril de 2025, como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	BENAVIDES	ACOSTA	CLAUDIO ALEJANDRO	[redacted]	VENTAS DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	SIN MOROSIDAD

2.- Déjese establecido que la persona individualizada en nómina que se enviará a Rentas, desde el numeral 5 al 10 deberán pagar la suma de 0,04 UTM diaria, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en Art. N° 13 de la Ordenanza Municipal N°002 y 0,0417 UTM por concepto de Impuestos a la Renta.

IDDOC 3079167

3.- Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a Contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/acl
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Depto. de Rentas y Patentes
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes